

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
CASA CASJAN CIA. LTDA., REALIZADA EN MARZO 31 DEL 2015.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del 2015, siendo las diez y siete horas (5 PM), en la Oficina ubicada en Ayacucho No. 1.519 y García Moreno se reúnen los Socios de **CASA CASJAN CIA. LTDA.**, señor **ALBERTO GONZALO ANDRADE VILLACIS** por sus propios derechos propietario de **86.671** participaciones nominativas de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor **RODRIGO OSWALDO HERNANDEZ VILLACIS** propietario de **79.443** participaciones nominativas de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, señora **ANGELA NARCISA HERNDANDEZ VILLACIS** propietaria de **79.443** participaciones nominativas de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, señora **JANET ALEXANDRA HERNANDEZ VILLACIS** propietaria de **79.443** participaciones nominativas de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Sr. RODRIGO OSWALDO HERNANDEZ VILLACIS** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el Gerente General de la Compañía **Sr. ALBERTO GONZALO ANDRADE VILLACIS** quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los socios Concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

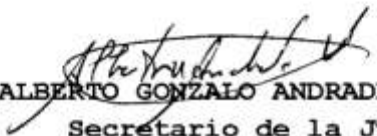
PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2014.

Escuchado el Informe Financiero del Gerente General, se procede a su aprobación por unanimidad, así como los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2014, cuyo resultado es una Utilidad de US\$ 2.703,48, se apropiara el 15% de participación a trabajadores, 22% de impuesto a la renta y la Utilidad Líquida del Ejercicio a utilidades acumuladas.

SEGUNDO PUNTO.- Entregar al **Sr. ALBERTO GONZALO ANDRADE VILLACIS** la cantidad de \$ 5.000,00 de las Utilidades no Distribuidas de años anteriores, a la Sra. **JANET ALEXANDRA HERNDANDEZ VILLACIS** la cantidad de \$ 9.000,00 de las Utilidades no Distribuidas de años anteriores. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad. La presidencia dispone que por secretaria se informe al Departamento Contable.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la Redacción del Acta, hecho que fue, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión y se dio lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia de la Sesión, declara concluida y levanta, siendo las diez y ocho Horas (6 PM).


f) ALBERTO GONZALO ANDRADE VILLACIS
Secretario de la Junta
Socio